DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES VALLECAUCANAS

RESOLUCION No. 0042

(08 MAR 2013)

"POR LA CUAL SE CONCEDE EL GALARDON DE LA MUJER VALLECAUCANA EN EL AMBITO SOCIAL"

LA SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO PARA LAS MUJERES VALLECAUCANAS, en cumplimiento del artículo 7º. Numeral E de la Ordenanza 217 de octubre 11 de 2006 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza 217 de Octubre 11 de 2006, se crea la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres Vallecaucanas.

Que el artículo séptimo de la Ordenanza 217 de Octubre 11 de 2006 crea como parte orgánica de la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres Vallecaucanas **"EL GALARDÓN DE LA MUJER VALLECAUCANA"**, con el propósito de exaltar la labor y el liderazgo de las mujeres que luchan por elevar los niveles de participación, de afirmación femenina y de construcción de sociedad.

Que la selección de las galardonadas obedece a un proceso serio y responsable de un jurado calificador escogido por su idoneidad y conocimiento en los temas establecidos como ejes temáticos que se premian con el Galardón

Que el Galardón de la Mujer Vallecaucana será entregado en ceremonia especial el día 8 de marzo de 2013 en cinco (5) ámbitos o categorías a saber: Social, Económico, Político, Cultural y Deportivo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder el Galardón de la mujer Vallecaucana en el **ÁMBITO SOCIAL** a la señora **IRMA TULIA ESCOBAR MARQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía. No. 66.727.163.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil trece (2013).

UBEIMAR DELGADO BLANDON
Gobernador del Valle del Cauca

DORIS NOEMI PIZARRO MELGAREJO
Secretaria de Equidad de Género para las Mujeres Vallecaucanas